

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo	
Demandante	Laboratorio Clínico Ruth de Jesús Areiza Martínez	
	Nit. 21.701.421-2	
Demandado	Corporación Génesis Salud IPS Nit. 811.041.637-9	
Asunto	Liquidación de Costas	
Radicado	05001 31 03 015 2019 00351 00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, procedo a realizar la liquidación de Costas de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Notificación personal	91	Cuaderno 1	\$12.200,00
Agencias en derecho		Cuaderno 1	\$12.300.000,00
TOTAL			\$12.312.200,00

DOCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$12.312.200,00)

Oscar Darío Muñoz Gómez Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Laboratorio Clínico Ruth de Jesús Areiza Martínez
	Nit. 21.701.421-2
Demandado	Corporación Génesis Salud IPS Nit. 811.041.637-9
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas
Radicado	05001 31 03 015 2019 00351 00

Una vez revisada la anterior liquidación de costas y agencias en derecho, la encuentra el Despacho ajustada a lo establecido en el precepto 366 del Código General del Proceso, por lo que procede a impartirle **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cf5befdd53a6e43e5f9397641bfcdf0fc3cc46c3978e6376175771159437cbb**Documento generado en 15/11/2022 03:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica